## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina SANCIONA CON FUERZA DE LEY



Artículo 1º.- Declárase al día 26 de Abril como "Día de la Provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Artículo 2º.- Conmemórase el día 26 de Abril, en todo el ámbito provincial, con actos oficiales.

**Artículo 3º.-** Inclúyese el día 26 de Abril, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci, Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL Nº

697

1 7 MAYO 2006

LISHUAIA....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dissection General (a Description of the Control of th